



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 NOV 2025

Res. DECECO N° 1077-25

Expte. N° 6368/2025

VISTO:

La convocatoria por Contratación Directa por razones de Urgencia N° 08/2025, mediante la cual se requiere la adquisición de materiales para remodelación del Auditorio "Hugo Ignacio Llimos" ubicado en esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección General de Obras y Servicios, indicando el tipo, características y cantidad de los materiales solicitados, con los costos aproximados de los mismos, y el tiempo de ejecución de la obra a llevarse a cabo en el mencionado Auditorio, proyectando la misma para el mes de Diciembre del corriente año, por la baja realización de actividades académicas.

Que, en virtud de la premura de la ejecución de la obra y los plazos de ejecución considerando el cierre del año lectivo, basado también en el presupuesto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACION DIRECTA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y modificatorias.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 6.420.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida "Rentas de la Propiedad de Obras" según informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la autorización pertinente del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

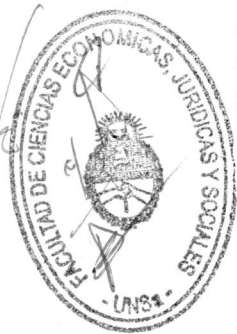
Que, se realizó la correspondiente la confección de los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones, estableciendo el detalle los artículos requeridos, publicando el mismo en el Sistema Nacional de Contrataciones COMPRAR y cursando invitación a diferentes firmas del rubro.

Que el día estipulado para recepción de la cotización, se constata la presentación en tiempo y forma del oferente: *RT Construcciones*, de la Ciudad de Salta.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio realizó las consultas del estado legal e impositivo del oferente, verificando el cumplimiento de los mismos, por lo que, según estos aspectos y en base a los requerimientos de la Unidad Requiriente, se aconsejó la adjudicación por cumplir con las especificaciones exigidas, calidad y experiencia de trabajos previos a la firma:

RT Construcciones (Norma Beatriz Herrera) - CUIT N° 27-16342724-4, por el importe de PESOS SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 6.025.800,00) por la adquisición del Ítem 11, con la remodelación e instalación correspondiente, según las características solicitadas en el Pliego.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 NOV 2025

Res. DECECO N° 1077-25

Expte. N° 6368/2025

///...

Que se comunicó el dictamen de adjudicación al oferente participante y se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1030/16.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.522, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por razones de Urgencia N° 08/2025, realizada para la Adquisición de Materiales de Construcción para remodelación del Auditorio "Hugo Ignacio Llimos" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: TENER POR APROBADO el pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas en conjunto con el Nuevo Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Comunicación N° 20/2024 – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decretos N° 1023/01 y 1030/16.

ARTÍCULO 3°: ADJUDICAR el importe total de PESOS SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 6.025.800,00), a la firma:

- **RT Construcciones (Norma Beatriz Herrera) - CUIT N° 27-16342724-4**, por la adquisición del Ítem 11 y su correspondiente instalación, según características técnicas establecidas en el Pliego.

ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR del preventivo de gasto, el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 394.200,00).

ARTÍCULO 5°: IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.541.000,00), al inciso 2 (Bienes de Consumo), partida principal 2 (Textiles y Vestuarios), partida parcial 3 (Confecciones textiles) y el importe de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 3.484.800,00) al inciso 3 (Servicios no personales), partida principal 5 (Servicios comerciales y financieros), partida parcial 9 (otros n.e.p.) a la partida presupuestaria de Rentas de la Propiedad de Obras de esta Unidad Académica.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 NOV 2025

Res. DECECO N° 1077-25

Expte. N° 6368/2025

///...

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Ing. Vicente Lobo, Sr. Hugo A. Yarade, Lic. Fernando Aguirre.
- SUPLENTE: Sr. Jorge Villa, CU Ileana Palomo, Cra. Silvina Fuertes.

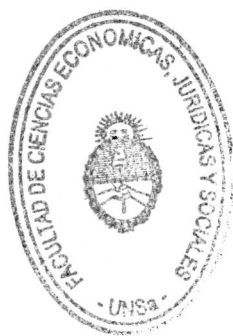
ARTÍCULO 7°: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativo Económico – Departamento de Compras y Patrimonio a fin de tomar la intervención que le compete.

mcc/lai

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.